

DECRETO :

Art. 1.—El señor Juan Estrella R., Síndico del Distrito Nacional, queda autorizado a aceptar y usar las condecoraciones “El Cordón de la Estrella Brillante” y “La Orden de Morazán” en el grado de Comendador, que le fueron otorgadas por los Gobiernos de China y Honduras, respectivamente.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, años 1330 de la Independencia y 1149 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2309, que autoriza al Dr. César R. Concepción C., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. Nº 9423, del 5 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2309

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Doc.

tor César R. Concepción Cohén, Ayudante del Síndico del Distrito Nacional, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración “La Corbata de la Orden de la Estrella Brillante”, que le ha concedido el Gobierno de la República de China;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento N° 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### D E C R E T O :

Art. 1.—El Doctor César R. Concepción Cohén, Ayudante del Síndico del Distrito Nacional, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración “La Corbata de la Orden de la Estrella Brillante”, que le ha sido concedida por el Gobierno de la República de China.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, años 133° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER